TECS®
Test of English Communication Skills

English Communication Skills Certificate Remote

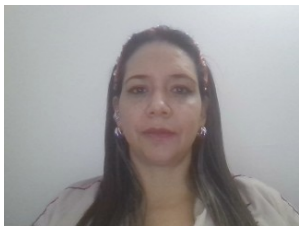
ILTO
International Language Testing Organization

YOUR LEVEL

Council of Europe
Conseil de l' Europe
COMMON EUROPEAN FRAMEWORK

B2

Independent User



TEST TAKER INFORMATION

Name
Jennifer Zulay Cardona Torres

Id Number:
52936122

First Language:
Spanish

Fraud Prevention Code
L237027

To verify this is a valid test, please enter the code in the fraud prevention code section in the website www.iltoexams.com

Test Administrator
Universidad Distrital Francisco José De Caldas

Id Test date:
July 18, 2024 17:14:30

Adm. ID
8999992307

Country
Colombia

TOTAL PERCENTILE SCORE	CEFR LEVEL
74.66	B2

INDIVIDUAL COMMUNICATION SKILL PERFORMANCE

	MODULE	SCORE
1	SPEAKING	74.63
2	LANGUAGE	74.00
3	READING	70.00
4	LISTENING	80.00

TECS PROFICIENCY STAGE	CEFR SCORE
1	Pre A1
2	A1
3	A2
4	A2+
5	B1
6	B1+
7	B2
8	B2+
9	C1

LEVEL DESCRIPTION

According to The Common European Framework of Reference for Languages your level corresponds to:
B2: "*Can understand the main ideas of complex text on both concrete and abstract topics, including technical discussions in his/her field of specialisation. Can interact with a degree of fluency and spontaneity that makes regular interaction with native speakers quite possible without strain for either party. Can produce clear, detailed text on a wide range of subjects and explain a viewpoint on a topical issue giving the advantages and disadvantages of various options.*"

The TECS – Test of English Communication Skills is a product of ILTO – International Language Testing Organization. All rights Reserved ©

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA UNIMONSERRATE
PROYECCIÓN & CERCANÍA

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

SEAB
Sistema Educativo de la Arquidiócesis de Bogotá

El Sistema Educativo de la Arquidiócesis de Bogotá y La Fundación Universitaria Monserrate - Unimonserrate

Certifica que

JENNIFER ZULAY CARDONA TORRES

Identificada con:

CC. 52936122

Cursó y aprobó

DIPLOMADO VIRTUAL EN COMPETENCIAS DEL SIGLO XXI

23 de febrero al 31 de mayo de 2021, con una duración de: 144 hora(s) y válido por: 3 crédito(s) académico(s).

La autenticidad del documento puede ser verificada mediante solicitud al correo registroacademico@unimonserrate.edu.co indicando el No. de documento del estudiante.

www.unimonserrate.edu.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Licenciada en Educación Básica con énfasis en Inglés como Lengua Extranjera

A

Jennifer Zulay Cardona Tórres

Con C.C.No. 52.936.122 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. A LOS 12 días del mes de Diciembre de 2008

AUTENTICACION DE COPIA DE ORIGINAL
C 2008
CABALLERO

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIA ACADÉMICA

No. 5744

Libro de Registro 16FCE0923 Folio No. 82

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1956
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES

Acta de Grado No. 9786

REGISTRO DIPLOMA No. 10923

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE

JENNIFER ZULAY CARDONA TÓRRES

En Bogotá, a los 12 días del mes de DICIEMBRE del año 2008, se efectuó, en acto solemne, el grado de JENNIFER ZULAY CARDONA TÓRRES identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52936122 de BOGOTA, quien culminó su Plan de Estudios de acuerdo a los Reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado "STUDENTS SOCIO CULTURAL CONTEXT PORTROYED IN THEIR WRITTEN STORES", del cual fue Director ALVARO QUINTERO, con una calificación de 43 .

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el Titulo de LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN INGLES y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo.) CARLOS OSSA ESCOBAR, Rector. JORGE RODRIGUEZ BEJARANO, Secretario Académico de la FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION.

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los 12 días del mes de DICIEMBRE del año 2008.

JORGE RODRIGUEZ BEJARANO
SECRETARIO ACADÉMICO

AUTENTICACION DE COPIA DE ORIGINAL
2008
G. CABA
NOTARÍA

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio de la Cooperativa Integral de Transportadores

La Nacional Ltda. = Coonal

Aprobado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C., según Resolución No. 2687 del 4 de Septiembre de 1995

Confiere a:

Jennifer Zulay Cardona Torres

Identificado (a) con T.I. Nº 831229-07859 de Santafé de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994) según los planes y programas vigentes.

Rector(a) Secretario(a)

COONAL

Libro de Registro No. _____

Acta No. 010 Folio No. 016

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 30 de Noviembre de 2000

No se requiere registro de la Secretaría de Educación según decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República

DIPLOMAS MARHEC 210 15 89 BOGOTA

INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO –IDEXUD-
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
NIT: 899.999.230.7

CERTIFICA

Que revisadas las bases de datos que reposan en los archivos del **IDEXUD**, se encuentra que la señora **JENNIFER ZULAY CARDONA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.936.122 de Bogotá DC.,** suscribió con esta entidad las Órdenes y/o Contratos de Prestación de Servicios, que a continuación se relacionan:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**1000 I -2023**
EN DESARROLLO DEL CONTRATO:	**ILUD**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 de mayo de 2023
FECHA ACTA DE INICIO:	04 de mayo de 2023
VALOR CONTRATADO:	$19.535. 040.oo M/cte.
DURACIÓN:	Cinco (05) meses y quince (15) días
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de octubre de 2023
ESTADO DEL CONTRATO:	**En ejecución**
OTROSÍ No. 1	
ADICIÓN:	$6.168. 960.oo M/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$25.704. 000.oo M/cte.

OBJETO: FORMAR PARA EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS Y/O FRANCÉS Y/O ALEMÁN Y/O ITALIANO Y/O PORTUGUÉS Y/O MANDARÍN Y/O ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS EN LOS CURSOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DESARROLLO HUMANO QUE OFRECE EL INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS ILUD, DE MANERA TEMPORAL Y AUTÓNOMA.

ACTIVIDADES:

1. Realizar los procesos de formación en el idioma INGLÉS y/o FRANCÉS y/o ALEMÁN y/o ITALIANO y/o PORTUGUÉS y/o MANDARÍN y/o ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS, con la carga académica asignada durante el segundo y tercer bimestre, en las sedes y franja horaria que sea asignada por la supervisión del contrato conforme necesidades del ILUD.
2. Socializar y ejecutar el syllabus establecido, cumplir con todas las sesiones y horas de clases asignadas en el cronograma académico y efectuarlas en los horarios establecidos para cada curso asignado.

3. Desarrollar las actividades que sean asignadas por el CPS académico administrativo (coordinador) y/o la Dirección (evaluaciones, reporte en el sistema ILUDIS, etc.), realizar la entrega en el tiempo determinado e informar las dificultades que se presenten en los cursos asignados.
4. Participar en las reuniones, seminarios y capacitaciones convocadas por los CPS académico administrativos (coordinadores) y/o la Dirección del ILUD.
5. Llevar un registro idóneo, claro y completo de asistencia de los alumnos.
6. Informar de manera previa a los CPS académico-administrativos (coordinadores) su dificultad de impartir el curso o una de las sesiones del mismo y hacer reposición(es) de la(s) clase(s) a que haya lugar.
7. Mantener una nota igual o superior a (85) ochenta y cinco en los criterios evaluativos que sean definidos por la Dirección del ILUD.
8. Realizar la retroalimentación a los estudiantes en la última clase del curso o cursos asignados.
9. Realizar la entrega de los respectivos registros (reporte ILUDIS, formato de asistencia, evaluación de progreso, etc.) del curso o cursos asignados una vez culmine el periodo académico, haciendo uso correcto de los formatos establecidos por el sistema de gestión de calidad.
10. Presentar el informe de actividades para formadores ILUD que evidencie el cumplimiento del alcance contractual durante el mes con los respectivos soportes.
11. Seguir los parámetros estipulados por el ILUD para la clasificación y conservación de la documentación del área.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**354 I -2023**
EN DESARROLLO DEL CONTRATO:	**ILUD**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13 de febrero de 2023
FECHA ACTA DE INICIO:	17 de febrero de 2023
VALOR CONTRATADO:	$15.936. 480.oo M/cte.
DURACIÓN:	Dos (02) meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de abril de 2023

OBJETO: FORMAR PARA EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS EN LOS CURSOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO QUE OFRECE EL INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS –ILUD, DE MANERA TEMPORAL Y AUTÓNOMA.

ACTIVIDADES:

1. Realizar los procesos de formación en el idioma ingles con la carga académica asignada durante el primer y segundo bimestre, en las sedes y franja horaria que sea asignada por la supervisión del contrato conforme necesidades del ILUD.

2. Socializar y ejecutar el syllabus establecido, cumplir con todas las sesiones y horas de clases asignadas en el cronograma académico y efectuarlas en los horarios establecidos para cada curso asignado.
3. Desarrollar las actividades que sean asignadas por el CPS académico administrativo (coordinador) y/o la Dirección (evaluaciones, reporte en el sistema ILUDIS, etc.), realizar la entrega en el tiempo determinado e informar las dificultades que se presenten en los cursos asignados.
4. Participar en las reuniones, seminarios y capacitaciones convocadas por los CPS académico administrativos (coordinadores) y/o la Dirección del ILUD.
5. Llevar un registro idóneo, claro y completo de asistencia de los alumnos.
6. Informar de manera previa a los CPS académico-administrativos (coordinadores) su dificultad de impartir el curso o una de las sesiones del mismo y hacer reposición(es) de la(s) clase(s) a que haya lugar.
7. Mantener una nota igual o superior a (85) ochenta y cinco en los criterios evaluativos que sean definidos por la Dirección del ILUD.
8. Realizar la retroalimentación a los estudiantes en la última clase del curso o cursos asignados.
9. Realizar la entrega de los respectivos registros (reporte ILUDIS, formato de asistencia, evaluación de progreso, etc.) del curso o cursos asignados una vez culmine el periodo académico, haciendo uso correcto de los formatos establecidos por el sistema de gestión de calidad.
10. Presentar el informe de actividades para formadores ILUD que evidencie el cumplimiento del alcance contractual durante el mes con los respectivos soportes.
11. Seguir los parámetros estipulados por el ILUD para la clasificación y conservación de la documentación del área

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**1596 I -2022**
EN DESARROLLO DEL CONTRATO:	**ILUD**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de julio de 2022
FECHA ACTA DE INICIO:	29 de julio de 2022
VALOR CONTRATADO:	$10.906. 944.oo M/cte.
DURACIÓN:	Cinco (05) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de diciembre de 2023

OBJETO: FORMAR PARA EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS EN LOS CURSOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO QUE OFRECE EL INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS –ILUD.

ACTIVIDADES:

1. Realizar los procesos de formación en el idioma Ingles, con una carga académica mínima de 48 horas y máxima de 192 durante tercero y cuarto bimestre, en las sedes y franja horaria que sea asignada por la supervisión del contrato conforme necesidades del ILUD.

2. Suscribir junto con el supervisor del contrato la asignación de la carga donde se indicará idioma y descripción de los cursos asignados por bimestre.
3. Socializar y ejecutar el syllabus establecido, cumplir con todas las sesiones y horas de clases asignadas, el cronograma académico y efectuarlas en los horarios establecidos para cada curso asignado.
4. Desarrollar las actividades que sean asignadas por el CPS académico administrativo (coordinador) y/o la Dirección (evaluaciones, reporte en el sistema ILUDIS, etc.).
5. Realizar la entrega en el tiempo determinado e informar las dificultades que se presenten en los cursos asignados.
6. Participar en las reuniones, seminarios y capacitaciones convocadas por los CPS académico administrativos (coordinadores) y/o la Dirección del ILUD.
7. Llevar un registro idóneo, claro y completo de asistencia de los alumnos.
8. Informar de manera previa a los CPS académico-administrativos (coordinadores) su dificultad de impartir el curso o una de las sesiones del mismo.
9. Mantener una nota igual o superior a (85) ochenta y cinco en los criterios evaluativos que sean definidos por la Dirección del ILUD.
10. Realizar la retroalimentación a los estudiantes en la última clase del curso o cursos asignados.
11. Hacer reposición(es) de la(s) clase(s) a que haya lugar.
12. Realizar la entrega de los respectivos registros (reporte ILUDIS, formato de asistencia, evaluación de progreso, etc.) del curso o cursos asignados una vez culmine el periodo académico, haciendo uso correcto de los formatos establecidos por el sistema de gestión de calidad.
13. Presentar informe de las actividades desarrolladas durante el mes con los respectivos soportes, así como el comprobante de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, modificada por el Decreto1273 de 2018.
14. Entregar con el cumplido final del contrato el certificado de divulgación proactiva, de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés, y de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios SIGEP.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**972 I -2022**
EN DESARROLLO DEL CONTRATO:	**ILUD**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 de mayo de 2022
FECHA ACTA DE INICIO:	06 de mayo de 2022
VALOR CONTRATADO:	$5.453. 472.oo M/cte.
DURACIÓN:	Dos (02) meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 de julio de 2022

OBJETO: FORMAR PARA EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS EN LOS CURSOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO QUE OFRECE EL INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS ILUD, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA

DE SERVICIOS QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE PRESENTE CONTRATO

ACTIVIDADES:

1. Elaborar un Plan Individual de Trabajo que permita cumplir con el Objeto del Contrato, de conformidad con los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación y Control.
2. Realizar los procesos de formación en el idioma Ingles, con una carga académica de 96 horas bimestrales, en las sedes y franja horaria que sea asignada por la supervisión del contrato conforme necesidades del ILUD.
3. Socializar y ejecutar el syllabus establecido, cumplir con todas las sesiones y horas de clases asignadas en el cronograma académico y efectuarlas en los horarios establecidos para cada curso asignado.
4. Desarrollar las actividades que sean asignadas por el CPS académico administrativo (coordinador) y/o la Dirección (evaluaciones, reporte en el sistema ILUDIS, etc.).
5. Realizar la entrega en el tiempo determinado e informar las dificultades que se presenten en los cursos asignados.
6. Participar en las reuniones, seminarios y capacitaciones convocadas por los CPS académico administrativos (coordinadores) y/o la Dirección del ILUD.
7. Llevar un registro idóneo, claro y completo de asistencia de los alumnos.
8. Informar de manera previa a los CPS académico-administrativos (coordinadores) su dificultad de impartir el curso o una de las sesiones del mismo.
9. Mantener una nota igual o superior a (85) ochenta y cinco en los criterios evaluativos que sean definidos por la Dirección del ILUD.
10. Realizar la retroalimentación a los estudiantes en la última clase del curso o cursos asignados.
11. Hacer reposición(es) de la(s) clase(s) a que haya lugar.
12. Realizar la entrega de los respectivos registros (reporte ILUDIS, formato de asistencia, evaluación de progreso, etc) del curso o cursos asignados una vez culmine el periodo académico, haciendo uso correcto de los formatos establecidos por el sistema de gestión de calidad
13. Presentar informe de las actividades desarrolladas durante el mes con los respectivos soportes, así como el comprobante de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, modificada por el Decreto1273 de 2018.
14. Entregar con el cumplido final del contrato el certificado de divulgación proactiva, de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés, y de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios SIGEP.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: **118 I -2022**
EN DESARROLLO DEL CONTRATO: **ILUD**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 de enero de 2022
FECHA ACTA DE INICIO: 22 de febrero de 2022
VALOR CONTRATADO: $8.180. 208.oo M/cte.
DURACIÓN: Dos (02) meses
FECHA DE TERMINACIÓN: 21 de abril de 2022

OBJETO: EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA A FORMAR PARA EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS EN LOS CURSOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO QUE OFRECE EL INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – ILUD.

ACTIVIDADES:

1. La intensidad horaria asignada será de 144 horas durante la vigencia del contrato.
2. Socializar y ejecutar el syllabus establecido, cumplir con todas las sesiones y horas de clases asignadas en el cronograma académico y efectuarlas en los horarios establecidos para cada curso asignado.
3. Desarrollar las actividades que sean asignadas por el CPS académico administrativo (coordinador) y/o la Dirección (evaluaciones, reporte en el sistema ILUDIS, etc.), realizar la entrega en el tiempo determinado e informar las dificultades que se presenten en los cursos asignados.
4. Participar en las reuniones, seminarios y capacitaciones convocadas por los CPS académico administrativos (coordinadores) y/o la Dirección del ILUD.
5. Llevar un registro idóneo, claro y completo de asistencia de los alumnos.
6. Informar de manera previa a los CPS académicoadministrativos (coordinadores) su dificultad de impartir el curso o una de las sesiones del mismo.
7. Mantener una nota igual o superior a (85) ochenta y cinco en los criterios evaluativos que sean definidos por la Dirección del ILUD.
8. Realizar la retroalimentación a los estudiantes en la última clase del curso o cursos asignados.
9. Hacer reposición(es) de la(s) clase(s) a que haya lugar.
10. Realizar la entrega de los respectivos registros (reporte ILUDIS, formato de asistencia, evaluación de progreso, etc) del curso o cursos asignados una vez culmine el periodo académico, haciendo uso correcto de los formatos establecidos por el sistema de gestión de calidad.
11. Presentar informe de las actividades desarrolladas durante el mes con los respectivos soportes, así como el comprobante de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, modificada por el Decreto 1273 de 2018.

12. Entregar con el cumplido final del contrato el certificado de divulgación proactiva, de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés, y de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios SIGEP.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**576 I -2021**
EN DESARROLLO DEL CONTRATO:	**ILUD**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de mayo de 2021
FECHA ACTA DE INICIO:	26 de mayo de 2021
VALOR CONTRATADO:	$4.954. 560.oo M/cte.
DURACIÓN:	Dos (02) meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de julio de 2021

OBJETO: En virtud del presente Contrato de Prestación de Servicios el contratista se obliga con la Universidad por sus propios medios y con plena autonomía FORMAR PARA EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS EN LOS CURSOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO QUE OFRECE EL INSTITUTO DELENGUAS DELAUNIVERSIDAD DISTRITALFRANCISCO JOSÉ DE CALDAS –ILUD.

ACTIVIDADES:

1. Formar en el aprendizaje del idioma INGLÉS, en los cursos que le serán designados previamente por la supervisión.
2. La intensidad horaria asignada será de 96 horas durante la vigencia del contrato.
3. Cumplir con todas las sesiones y horas de clases asignadas en el cronograma académico y efectuarlas en los horarios establecidos para cada curso asignado.
4. Implementar el modelo curricular y evaluativo definido por el ILUD en los cursos designados (syllabus, etc).
5. Utilizar las herramientas virtuales necesarias para el debido desarrollo de los cursos asignados.
6. Desarrollar las actividades que sean asignadas por el CPS académico administrativo (coordinador) y/o la Dirección (evaluaciones, reporte en el sistema ILUDIS, etc) y realizar la entrega en el tiempo determinado.
7. Participar en las reuniones, seminarios y capacitaciones convocadas por los CPS académico administrativos (coordinadores) y/o la Dirección del ILUD.
8. Llevar un registro idóneo, claro y completo de asistencia de los alumnos.
9. Informar de manera previa a los CPS académico-administrativos (coordinadores) su imposibilidad de dictar el curso o una de las sesiones del mismo.
10. Informa a los CPS académico-administrativos (coordinadores) las dificultades que se presenten en los cursos asignados.
11. Mantener una nota igual o superior a (85) ochenta y cinco en los criterios evaluativos que sean definidos por la Dirección del ILUD.

12. Realizar la retroalimentación a los estudiantes en la última clase del curso o cursos asignados.
13. Hacer reposición(es) de la(s) clase(s) a que haya lugar.
14. Entregar los documentos pre contractuales, contractuales y/o de pago dentro de los plazos establecidos por el ILUD.
15. Hacer uso correcto de los formatos establecidos por el sistema de gestión de calidad.
16. Realizar la entrega de los respectivos registros (reporte ILUDIS, formato de asistencia, evaluación de progreso, etc) del curso o cursos asignados una vez culmine el periodo académico.
17. Presentar informe de las actividades desarrolladas durante el mes para el respectivo pago, así como el comprobante de pago de seguridad social del periodo que corresponda.
18. Entregar con el cumplido final del contrato el certificado de divulgación proactiva, de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés, y de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios SIGEP.
19. Realizar el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, modificada por el Decreto 1273 de 2018.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**206 I -2021**
EN DESARROLLO DEL CONTRATO:	**ILUD**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08 de marzo de 2021
FECHA ACTA DE INICIO:	11 de marzo de 2021
VALOR CONTRATADO:	$4.954. 560.oo M/cte.
DURACIÓN:	Dos (02) meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 de mayo de 2021

OBJETO: En virtud del presente Contrato de Prestación de Servicios el contratista se obliga con la Universidad por sus propios medios y con plena autonomía a FORMAR PARA EL APRENDIZAJE DE IDIOMA INGLES EN LA MODALIDAD DE EXTENSIÓN EN EL INSTITUTO DE LENGUAS ILUD.

ACTIVIDADES:

1. Formar en el aprendizaje del idioma INGLÉS, en los cursos que le serán designados previamente por la supervisión.
2. La intensidad horaria asignada será de 96 horas durante la vigencia del contrato.
3. Cumplir con todas las sesiones y horas de clases asignadas en el cronograma académico y efectuarlas en los horarios establecidos para cada curso asignado.
4. Implementar el modelo curricular y evaluativo definido por el ILUD en los cursos designados (syllabus, etc).
5. Utilizar las herramientas virtuales necesarias para el debido desarrollo de los cursos asignados.

6. Desarrollar las actividades que sean asignadas por el CPS académico administrativo (coordinador) y/o la Dirección (evaluaciones, reporte en el sistema ILUDIS, etc) y realizar la entrega en el tiempo determinado.
7. Participar en las reuniones, seminarios y capacitaciones convocadas por los CPS académico administrativos (coordinadores) y/o la Dirección del ILUD.
8. Llevar un registro idóneo, claro y completo de asistencia de los alumnos.
9. Informar de manera previa a los CPS académico-administrativos (coordinadores) su imposibilidad de dictar el curso o una de las sesiones del mismo.
10. Informa a los CPS académicoadministrativos (coordinadores) las dificultades que se presenten en los cursos asignados.
11. Mantener una nota igual o superior a (85) ochenta y cinco en los criterios evaluativos que sean definidos por la Dirección del ILUD.
12. Realizar la retroalimentación a los estudiantes en la última clase del curso o cursos asignados.
13. Hacer reposición(es) de la(s) clase(s) a que haya lugar.
14. Entregar los documentos pre contractuales, contractuales y/o de pago dentro de los plazos establecidos por el ILUD.
15. Hacer uso correcto de los formatos establecidos por el sistema de gestión de calidad.
16. Realizar la entrega de los respectivos registros (reporte ILUDIS, formato de asistencia, evaluación de progreso, etc) del curso o cursos asignados una vez culmine el periodo académico.
17. Presentar informe de las actividades desarrolladas durante el mes para el respectivo pago, así como el comprobante de pago de seguridad social del periodo que corresponda.
18. Entregar con el cumplido final del contrato el certificado de divulgación proactiva, de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés, y de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios SIGEP.
19. Realizar el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, modificada por el Decreto 1273 de 2018.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**140 I -2020**
EN DESARROLLO DEL CONTRATO:	**ILUD**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 de febrero de 2020
FECHA ACTA DE INICIO:	03 de marzo de 2020
VALOR CONTRATADO:	$21.942. 144.oo M/cte.
DURACIÓN:	Once (11) meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 de febrero de 2021

OTROSÍ No. 1

CLAUSULA PRIMERA. MODIFICAR PARCIALMENTE el numeral segundo de la cláusula segunda del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 140 I DE 2020 por lo cual quedará así: *Cláusula 2 – Actividades específicas del Contratista. 2. La intensidad horaria asignada será mínimo de 48 horas y máxima de 384*

durante la vigencia del año 2020.

CLAUSULA SEGUNDA. MODIFICAR PARCIALMENTE la cláusula tercera del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 140 I DE 2020, la cual quedará así: *Cláusula 3. Valor del contrato, VALOR MÁXIMO A CONTRATAR: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($19.504.128 M/CTE)*

CLÁUSULA TERCERA. MODIFICAR la cláusula sexta del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 140 I DE 2020, la cual quedará así: *Cláusula 6. - Plazo. El plazo de ejecución del Contrato es de DIEZ (10) MESES SIN QUE SUPERE EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 contado a partir de la suscripción del presente contrato.*

OBJETO: En virtud del presente Contrato de Prestación de Servicios el contratista se obliga con la Universidad por sus propios medios y con plena autonomía a FORMAR PARA EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS EN LA MODALIDAD DE EXTENSIÓN EN EL INSTITUTO DE LENGUAS ILUD.

ACTIVIDADES:

1. Formar para el aprendizaje del idioma INGLÉS en los módulos que le serán designados y asignados por el CPS de Apoyo a la Supervisión.
2. La intensidad horaria asignada será de mínimo 48 horas y máximo 432 horas durante la vigencia del año 2020.
3. Cumplir con todas las sesiones y horas de clases asignadas en el cronograma académico y efectuarlas en la(s) sede(s) y horario(s) establecidos para cada curso asignado.
4. Desarrollar las actividades propuestas en cada nivel: evaluaciones, reportes en el sistema ILUDIS, y su entrega al CPS de Apoyo a la Supervisión.
5. Cumplir las instrucciones dadas por el CPS de Apoyo a la Supervisión y/o Supervisor del contrato.
6. Conocer las actualizaciones de los programas del ILUD y aplicarlos al módulo asignado.
7. Entregar dentro de los plazos establecidos las tareas asignadas a su actividad como formador, elaboración de exámenes presenciales, virtuales, syllabus y demás asignadas por la Dirección.
8. Llevar un registro idóneo, claro y completo de asistencia de los alumnos.
9. Informar de manera previa al CPS de Apoyo a la Supervisión y/o a la Dirección del ILUD su imposibilidad de dictar el curso o una de las sesiones del mismo.
10. Informar al CPS de Apoyo a la Supervisión y/o a la Dirección las dificultades y novedades que se presenten en los cursos asignados.
11. Obtener una nota en la evaluación docente no inferior a (85) ochenta y cinco puntos.
12. Manejar comunicación cordial y permanente con la CPS de Apoyo a la Supervisión
13. Realizar de forma presencial la retroalimentación del curso o cursos asignados a los estudiantes.
14. Hacer reposiciones de las clases a que haya lugar.
15. Hacer uso correcto de los formatos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad.
16. Apropiarse del syllabus a su cargo, darlo a conocer a sus estudiantes, hacer el seguimiento respectivo y emplear herramientas tecnológicas y TICs durante las clases.
17. Entregar los documentos requeridos pre-contractuales, contractuales y/o de pago dentro de los plazos establecidos por el ILUD.

18. Devolver en buen estado y completo el material recibido para orientar las clases bimestralmente.
19. Respetar las políticas del ILUD, reflejadas en su misión y visión, demostrando pertenencia y lealtad al mismo.
20. Cumplir con las demás tareas asignadas desde la dirección y/o CPS de Apoyo a la Supervisión.
21. Mantener la reserva legal de toda información confidencial del ILUD que conozca el Formador.
22. Incluir los informes mensuales y las evidencias de las actividades realizadas en la carpeta compartida ILUD.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**659 I -2019**
EN DESARROLLO DEL CONTRATO:	**ILUD**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de abril de 2019
FECHA ACTA DE INICIO:	26 de abril de 2019
VALOR CONTRATADO:	$18.790. 272.oo M/cte.
DURACIÓN:	Ocho (08) meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de diciembre de 2019

OTROSÍ No. 1

CLAUSULA PRIMERA. MODIFICAR el numeral segundo de la cláusula segunda por lo cual quedará así: *Cláusula 2— Actividades específicas del Contratista. Las actividades específicas a desarrollar por parte de EL CONTRATISTA en la ejecución del presente contrato, son las siguientes: 1. Formar en el aprendizaje del idioma INGLES en los módulos que le serán designados previamente por la supervisión de la CPS, señalados en el acta de inicio y/o reinicio de la CRS. 2. La intensidad horaria asignada será mínimo de 48 horas y máxima de 432 durante la vigencia del ano 2019*.

CLAUSULA SEGUNDA. ADICIÓN: *Adicionar la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.348.784)*
CLÁUSULA TERCERA. MODIFICAR PARCIALMENTE *la cláusula tercera la cual quedará así Cláusula 3 - Valor del contrato, VALOR MÁXIMO A CONTRATAR. VEINTIUN MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS MICTE ($21.139.056) CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO DEL VALOR ADICIONADO. El valor adicionado se pagará de conformidad con las mismas condiciones pactadas en el contrato.*

OBJETO: EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA A FORMAR PARA EL APRENDIZAJE DE IDIOMA INGLÉS EN LA MODALIDAD DE EXTENSIÓN EN EL INSTITUTO DE LENGUAS – ILUD.

ACTIVIDADES:

1. Formar en el aprendizaje del idioma INGLES en los módulos que le serán designados y asignados por el CPS de Apoyo a la Supervisión.

2. La intensidad horada asignada será mínima de 48 horas y máximo de 384 horas, para los tres periodos académicos del ILUD, según vigencia del año 2019.
3. Cumplir con todas las sesiones y horas de clases asignadas en el cronograma académico y efectuarlas en la(s) sede(s) y horaria(s) establecidos para cada curso asignado.
4. Desarrollar las actividades propuestas en cada nivel: evaluaciones, reportes en el sistema ILUDIS, y su entrega al CPS de Apoyo a la Supervisión.
5. Cumplir las instrucciones dadas por el CPS de Apoyo a la Supervisión y/o Supervisor del contrato.
6. Conocer las actualizaciones de los programas del ILUD y aplicarlos al módulo asignado.
7. Entregar dentro de los plazos establecidos las tareas asignadas a su actividad como formador, elaboración de exámenes presenciales, Mueles, syllabus y demás asignadas por la Dirección.
8. Llevar un registro idóneo, claro y completo de asistencia de los alumnos.
9. Informar de manera previa al CPS de Apoyo a la Supervisión y/o a la Dirección del ILUD su imposibilidad de dictar el curso o una de las sesiones del mismo.
10. Informar al CPS de Apoyo a la Supervisión y/o a la Dirección las dificultades y novedades que se presenten en los cursos asignados.
11. Obtener una nota en la evaluación docente no inferior a (85) ochenta y cinco puntos.
12. Manejar comunicación cordial y permanente can la CPS de Apoyo a la Supervisión,
13. Realizar de forma presencial la retroalimentación del curso o cursos asignados a los estudiantes.
14. Hacer reposiciones de las clases a que haya lugar.
15. Hacer uso correcto de los formatos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad.
16. Apropiarse del syllabus a su cargo, darlo a conocer a sus estudiantes, hacer el seguimiento respectivo y emplear herramientas tecnológicas y TICs durante las clases.
17. Entregar los documentos requeridos pre-contractuales. contractuales y/o de pago dentro de los plazos establecidos por el ILUD,
18. Devolver en buen estado y completo el material recibido para orientar las clases bimestralmente.
19. Respetar las politices del ILUD, reflejadas en su misión y visión, demostrando pertenencia y lealtad al mismo.
20. Cumplir con las demás tareas asignadas desde la dirección y/o CPS de Apoyo a M Supervisión.
21. Mantener la reserva legal de toda información confidencial del ILUD que conozca el Formador,
22. Incluir los informes mensuales y las evidencias de las actividades realizadas en la carpeta compartida ILUD.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**99 I -2019**
EN DESARROLLO DEL CONTRATO:	**ILUD**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 de febrero de 2019
FECHA ACTA DE INICIO:	01 de febrero de 2019
VALOR CONTRATADO:	$7.046. 352.oo M/cte.
DURACIÓN:	Dos (02) meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de marzo de 2019

OTROSÍ No. 1

CLAUSULA PRIMERA. MODIFICAR PARCIALMENTE numeral segundo de la cláusula segunda en cuanto a la intensidad horaria máxima asignada, la cual será de 192, por lo cual quedará así: *Cláusula 2- Actividades específicas del Contratista: 2. La intensidad horaria asignada será mínimo de 192 horas, para el periodo académico del ILUD correspondiente al primer bimestre de 2019.*

CLÁUSULA SEGUNDA. ADICIÓN*: Adicionar al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. NO. 099 I DE 2019, la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.348.784)*

CLAUSULA TERCERA. Cláusula 3: *Valor del contrato, La Universidad pagará por los servicios prestados de la presente CPS, la suma de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($48.933) por cada hora que se dicte. El valor total de la presente CPS corresponderá al valor total de las horas que sean dictadas durante la vigencia de la presente CPS, sin exceder el máximo de las horas establecidas. VALOR MÁXIMO A CONTRATAR NUEVE MILLONES TRESCIENOTS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.395.136)*

OBJETO: EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA A FORMAR PARA EL APRENDIZAJE DE IDIOMA INGLÉS EN LA MODALIDAD DE EXTENSIÓN PARA LOS PERIODOS ACADÉMICOS DEL ILUD CORRESPONDIENTE AL PRIMER BIMESTRE DE 2019.

ACTIVIDADES:

1. Formar en el aprendizaje del idioma INGLES en los módulos que le serán designados por la supervisión de la CPS con previa asignación de á CPS de apoyo académico administrativo encargado de los módulos o idiomas quien en adelante se determinará como coordinador de apoyo.
2. La intensidad horaria asignada será mínima de 144 horas, para los periodos académico del ILUD correspondiente al primer bimestre de 2019.
3. Cumplir con todas las sesiones y horas de clases asignadas en el cronograma académico y efectuarlas en la(s) sede(s) y horario(s) establecidos para cada curso asignado.
4. Desarrollar las actividades propuestas en cada nivel: evaluaciones, reportes en el sistema ILUDIS, y su entrega al coordinador de apoyo.
5. Hacer partícipes a los contratistas para el cumplimiento de las instrucciones dadas por el coordinador de apoyo y/o supervisor del contrato.
6. Conocer las actualizaciones de los programas del ILUD y aplicarlos al módulo asignado.
7. Entregar dentro de los plazos establecidos las tareas asignadas a su labor como formador, elaboración de exámenes presenciales, virtuales, syllabus y demás asignadas por la dirección.
8. Llevar un registro idóneo, claro y completo de asistencia de los alumnos.

9. Informar de manera previa al coordinador de apoyo y/o a la Dirección del ILUD su imposibilidad de dictar el curso o una de las sesiones del mismo.
10. Informa al coordinador de apoyo y/o a la Dirección las dificultades que se presenten en los cursos asignados.
11. Obtener una nota en la evaluación docente no inferior a (85) ochenta y cinco.
12. Manejar comunicación cordial y permanente con el coordinador de apoyo.
13. Realizar de forma presencial la retroalimentación del curso o cursos asignados a los estudiantes.
14. Hacer reposiciones de las clases a que haya lugar
15. Hacer uso correcto de los formatos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad.
16. Tener como guía el original del texto académico indicado por el ILUD.
17. Entregar los documentos requeridos pre-contractuales, contractuales y/o de pago dentro de los plazos establecidos por el ILUD.
18. Devolver en buen estado y completo el material recibido para orientar las clases bimestralmente.
19. Respetar las políticas del ILUD, reflejadas en su misión y visión, demostrando pertenencia y lealtad al mismo
20. Cumplir con las demás tareas asignadas desde la dirección y/o coordinador de apoyo.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**2037 I -2018**
EN DESARROLLO DEL CONTRATO:	**ILUD**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 de noviembre de 2018
FECHA ACTA DE INICIO:	23 de noviembre de 2018
VALOR CONTRATADO:	$4.552. 800.oo M/cte.
DURACIÓN:	Dos (02) meses, sin exceder el 15 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de diciembre de 2018

OBJETO: EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA, A REALIZAR PROCESOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS A TRAVÉS DE TALLERES EN LA MODALIDAD DE EXTENSIÓN PARA LA VIGENCIA DE 2018.

ACTIVIDADES:

1. Realizar procesos de aprendizaje y de formación para en el idioma INGLES a través de talleres en la modalidad de extensión para la vigencia 2018, en los módulos que le serán designados previamente por la supervisión de la CPS, señalados en el acta de inicio y/o reinicio de la CPS.
2. La intensidad horaria asignada será de mínimo 48 y máxima de 96 para el CUARTO BIMESTRE de la vigencia 2018.
3. Cumplir con todas las sesiones y horas de clases asignadas en el cronograma académico y efectuarlas en la(s) sede(s) y horario(s) establecidos para cada curso asignado.

4. Desarrollar las actividades propuestas en cada nivel: evaluaciones, reportes en el sistema ILUDIS, y su entrega a la persona encargada de nivel o niveles asignados.
5. Asistir a cada una de las reuniones convocadas por los profesionales de apoyo y/o la Dirección del ILUD.
6. Participar de manera permanente en los seminarios, capacitaciones y actualización de programas del ILUD.
7. Entregar dentro de los plazos establecidos las tareas asignadas a su labor como formador, elaboración de exámenes presenciales, virtuales, syllabus y demás asignadas por la dirección.
8. Llevar un registro idóneo, claro y completo de asistencia de los alumnos.
9. Informar de manera previa a los profesionales de apoyo y/o a la Dirección del ILUD su imposibilidad de dictar el curso o una de las sesiones del mismo.
10. Informa a los profesionales de apoyo y/o a la Dirección las dificultades que se presenten en los cursos asignados.
11. Obtener una nota en la evaluación docente superior o igual a (85) ochenta y cinco en el evento de no obtener dicho valor deberá suscribir compromisos con el profesional de apoyo y/o supervisor del contrato.
12. Manejar comunicación cordial y permanente con el responsable asignado para cada nivel y cada sede.
13. Realizar de forma presencial la retroalimentación del curso o cursos asignados a los estudiantes.
14. Hacer reposiciones de las clases a que haya lugar.
15. Hacer uso correcto de los formatos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad.
16. Exigir el libro original a los estudiantes y que este sea el material guía del curso.
17. Entregar papeles y documentos dentro de los plazos establecidos por la administración financiera.
18. Devolver en buen estado y completo el material recibido para orientar las clases bimestralmente.
19. Respetar las políticas del ILUD, reflejadas en su misión y visión, demostrando pertenencia y lealtad al mismo.
20. Cumplir con las demás tareas asignadas desde la dirección.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**214 I -2018**
EN DESARROLLO DEL CONTRATO:	**ILUD**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de enero de 2018
FECHA ACTA DE INICIO:	22 de enero de 2018
VALOR CONTRATADO:	$9.105. 600.oo M/cte.
DURACIÓN:	Seis (06) meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 de julio de 2018

OTROSÍ No. 1

CLAUSULA PRIMERA. MODIFICAR la cláusula sexta por lo cual quedará así: *Cláusula 6-Plazo. El plazo de ejecución del Contrato es de Once (11) meses y quince (15) días sin exceder el 15 de diciembre de 2018 contado a partir de la suscripción del acta de inicio.*

OTROSÍ No. 2

CLAUSULA PRIMERA. MODIFICAR el numeral segundo de la cláusula segunda en el sentido de asignar una carga total al contratista de 288 horas, por lo cual quedará así: *Cláusula 2: Las actividades especificas a desarrollar por parte de EL CONTRATISTA en la ejecución del presente contrato, son las siguientes: 1. Formar en el aprendizaje del idioma INGLES en los módulos que le serán designados previamente por la supervisión de la CPS, señalados en el acta de inicio y/o reinicio de la CPS. 2. La intensidad horaria asignada será mínimo de 48 horas y máxima de 288 por los periodos académicos del ILUD durante la vigencia 2018).*

CLAUSULA SEGUNDA. MODIFICAR PARCIALMENTE la cláusula tercera la cual quedará así: *Cláusula 3 Valor del contrato. La Universidad pagará por los servicios objeto de la presente CPS, la suma de CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MICTE ($47.425) por cada hora que se dicte. El valor total de la presente CPS corresponderá al valor total de las horas que sean dictadas durante la vigencia de la presente CPS, sin exceder el máximo de las horas establecidas. VALOR MÁXIMO A CONTRATAR. TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($13.658.400)*

CLÁUSULA TERCERA. ADICIÓN: *Adicionar la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($4.552.800).*

OBJETO: EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA, A FORMAR PARA EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS EN LA MODALIDAD DE EXTENSIÓN PARA LA VIGENCIA 2018, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE SERVICIO PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

ACTIVIDADES:

1. Formar en el aprendizaje del idioma INGLES en los módulos que le serán designados previamente por la supervisión de la CPS, señalados en el acta de inicio y/o reinicio de la CPS.
2. La intensidad horaria asignada será mínima de 48 horas y máxima de 192 por los periodos académicos del ILUD durante la vigencia 2018.
3. Cumplir con todas las sesiones y horas de clases asignadas en el cronograma académico y efectuarlas en la(s) sede(s) y horario(s) establecidos para cada curso asignado.
4. Desarrollar las actividades propuestas en cada nivel: evaluaciones, reportes en el sistema ILUDIS, y su entrega a la persona encargada de nivel o niveles asignados.
5. Asistir a cada una de las reuniones convocadas por los profesionales de apoyo y/o la Dirección del ILUD.
6. Participar de manera permanente en los seminarios, capacitaciones y actualización de programas del ILUD.
7. Entregar dentro de los plazos establecidos las tareas asignadas a su labor como formador, elaboración de exámenes presenciales, virtuales, syllabus y demás asignadas por la dirección.

8. Llevar un registro idóneo, claro y completo de asistencia de los alumnos.
9. Informar de manera previa a los profesionales de apoyo y/o a la Dirección del ILUD su imposibilidad de dictar el curso o una de las sesiones del mismo.
10. Informa a los profesionales de apoyo y/o a la Dirección las dificultades que se presenten en los cursos asignados.
11. Obtener una nota en la evaluación docente superior o igual a (85) ochenta y cinco en el evento de no obtener dicho valor deberá suscribir compromisos con el profesional de apoyo y/o supervisor del contrato.
12. Manejar comunicación cordial y permanente con el responsable asignado para cada nivel y cada sede.
13. Realizar de forma presencial la retroalimentación del curso o cursos asignados a los estudiantes.
14. Hacer reposiciones de las clases a que haya lugar.
15. Hacer uso correcto de los formatos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad.
16. Exigir el libro original a los estudiantes y que este sea el material gula del curso.
17. Entregar papeles y documentos dentro de los plazos establecidos por la administración financiera
18. Devolver en buen estado y completo el material recibido para orientar las clases bimestralmente.
19. Respetar las políticas del ILUD, reflejadas en su misión y visión, demostrando pertenencia y lealtad al mismo.
20. Cumplir con las demás tareas asignadas desde la dirección.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2023.

ROBERTO FERRO ESCOBAR
Jefe Oficina de Extensión-IDEXUD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	*Viviana Baquero Muñoz*	*CPS Tec. Administrativa IDEXUD*	
Aprobó:	*Andrés Valencia Ramírez*	*CPS Coord. Administrativa IDEXUD*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

INSCRIPCION No. 1588
DANE: 311001006423
NIT: 860014356-8
CODIGO ICFES: 022079
CONSTANCIA No.188 -2021

LAS SUSCRITAS RECTORA Y SECRETARIA GENERAL DEL COLEGIO SANTA LUISA DE LA FUNDACION DE S.S. CARLOS GONZALEZ, PLANTEL APROBADO PARA LOS NIVELES DE PRE-ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL POR RESOLUCION 3820 DEL 24 DE AGOSTO DE 1994, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL.

Hacen Constar :

Que la señora: ***JENNIFER ZULAY CARDONA TORRES,*** *identificada con C.C.52.936.122 de Bogotá, presto sus servicios pedagógicos en esta Institución desempeñando el cargo de docente en el área de inglés, desde el 09 de enero 2019 al 12 de diciembre de 2020.*

Se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D. C., a los 16 días del mes de noviembre de 2021.

BERYENY RODRIGUEZ AREVALO
C.C.51.982.447 de Bogotá
Rectora

MARIA ALEJANDRA BARRERA MOLANO
C.C.1.015.393.661 de Bogotá
Secretaria

LICEO SANTA BERNARDITA

Licencia de Funcionamiento No. 908 de 1992
Última Resolución No. 4847 de 21 de Noviembre de 2005
Cra. 54 No. 52-56 Sur - Diag. 52 No. 54-21 Sur
Tels.: 238 0310 - Fax: 204 5688



LA SUSCRITA RECTORA DEL LICEO SANTA BERNARDITA CON
RESOLUCIONES DE APROBACIÓN No 1456 DEL 08 DE ABRIL DE 2005
No 4847 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2005

HACE CONSTAR:

Que. **JENNIFER CARDONA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No 52.936.122 de Bogotá, laboró en esta institución y prestó sus servicios como Docente durante los siguientes períodos:

AÑO	TIEMPO LABORADO	NIVEL DE ENSEÑANZA	ÁREA	PROTOCOLIZACION NO	FECHA
2007	01 de Feb a 30 de Nov	Básica Primaria	Inglés	00084	16/01/2008
2008	01 de Feb a 30 de Nov	Básica Primaria	Inglés	00057	14/01/2009

Se expide la presente a solicitud del interesado para presentar a la Secretaria de Educación a los (10) días del mes de septiembre de 2009

LICEO SANTA BERNARDITA RECTORA BOGOTA D.C.

María Lilia Merchán V.
Rectora

Powered by CamScanner